

radicado:17-2016-525. liquidación crédito

carlos andres usme quintero <causmequintero@yahoo.es>

Jue 28/01/2021 11:25 PM

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (115 KB)

17-2016-525. liquidacion credito 20 enero 2021.pdf;

Señor

JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE MEDELLIN

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo hipotecario
 Demandante: MARIA SOLEDAD MONTOYA DE M.
 Demandado: MIGUËL ANTONIO RAMIREZ
 Radicado: 17 – 2016 – 525
 Asunto: LIQUIDACION CREDITO

CARLOS ANDRES USME QUINTERO, mayor y vecino de Medellín, identificado con la C.C. 71.745.173, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N.º 116.955 del C. S. de la J., obrando en calidad de apoderado judicial de la demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito poner a consideración la liquidación del crédito al 13 de enero de 2021.

1. CREDITO POR \$50.000.000.

Intereses desde el 11 de octubre de 2013 al 11 de enero de 2021 a la tasa del 2% M.V. 87 meses.
\$1.100.000 x 87: \$95.700.000

Intereses desde el 11 de octubre de 2013 a la tasa máxima legal, la cual de manera unilateral la establecemos en el 26.4% anual (menor a la establecida por la Superfinanciera), esto es al 2.2% mensual durante 87 meses, es decir 1.100.000 X 87 meses, lo cual arroja la suma de \$95.700.000.

2. CREDITO POR \$ 25.000.000

Intereses desde el 13 de diciembre de 2013 al 13 de enero de 2021 a la tasa del 2% M.V. 85 meses. \$550.000x 85: \$46.750.000

Intereses desde el 13 de diciembre de 2013 a la tasa máxima legal, la cual de manera unilateral la establecemos en el 26.4% anual (menor a la establecida por la Superfinanciera), esto es al 2.2% mensual durante 85 meses, es decir 550.000 X 85 meses, lo cual arroja la suma de \$46.750.000.

3. CREDITO POR \$ 20.000.000

Intereses desde el 19 de diciembre de 2014 al 19 de enero de 2021 a la tasa del 2% M.V. 73 meses. \$440.000x 73: \$31.680.000

Intereses desde el 19 de diciembre de 2014 a la tasa máxima legal, la cual de manera unilateral la establecemos en el 26.4% anual (menor a la establecida por la Superfinanciera), esto es al 2.2% mensual durante 73 meses, es decir 440.000 X 73 meses, lo cual arroja la suma de \$31.680.000.

Capital	\$95.000.000.00
Intereses	\$174.130.000.00
Total.....	\$269.130.000.00 al 19 de enero de 2021. Más las costas judiciales.

Señor

JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE MEDELLIN

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo hipotecario

Demandante: MARIA SOLEDA MONTOYA DE M.

Demandado: MIGUEL ANTONIO RAMIREZ

Radicado: 17-2016-525

Asunto: LIQUIDACION CREDITO

CARLOS ANDRES USME QUINTERO, mayor y vecino de Medellín, identificado con la C.C. 71.745.173, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N.º 116.955 del C. S. de la J., obrando en calidad de apoderado judicial de la demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito poner a consideración la liquidación del crédito al 19 de enero de 2021.

1. CREDITO POR \$50.000.000.

Intereses desde el 11 de octubre de 2013 al 11 de enero de 2021 a la tasa del 2% M.V. 87 meses. $\$1.100.000 \times 87$: \$95.700.000

Intereses desde el 11 de octubre de 2013 a la tasa máxima legal, la cual de manera unilateral la establecemos en el 26.4% anual (menor a la establecida por la Superfinanciera), esto es al 2.2% mensual durante 87 meses, es decir $1.100.000 \times 87$ meses, lo cual arroja la suma de \$95.700.000.

2. CREDITO POR \$ 25.000.000

Intereses desde el 13 de diciembre de 2013 al 13 de enero de 2021 a la tasa del 2% M.V. 85 meses. $\$550.000 \times 85$: \$46.750.000

Intereses desde el 13 de diciembre de 2013 a la tasa máxima legal, la cual de manera unilateral la establecemos en el 26.4% anual (menor a la establecida por la Superfinanciera), esto es al 2.2% mensual durante 85 meses, es decir 550.000×85 meses, lo cual arroja la suma de \$46.750.000.

3. CREDITO POR \$ 20.000.000

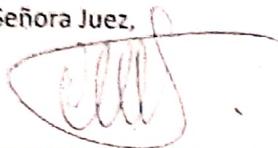
Intereses desde el 19 de diciembre de 2014 al 19 de enero de 2021 a la tasa del 2% M.V. 73 meses. $\$440.000 \times 73$: \$31.680.000

Intereses desde el 19 de diciembre de 2014 a la tasa máxima legal, la cual de manera unilateral la establecemos en el 26.4% anual (menor a la establecida por la Superfinanciera), esto es al 2.2% mensual durante 73 meses, es decir 440.000×73 meses, lo cual arroja la suma de \$31.680.000.

Capital	\$95.000.000.00
Intereses	\$174.130.000.00
Total.....	\$269.130.000.00 al 19 de enero de 2021. Más las costas judiciales.

Sírvase proceder de conformidad.

Señora Juez,



CARLOS ANDRES USME QUINTERO
C.C. 71.745.173
T.P. 116.955 del C. S. de la J.
Medellín, enero 28 de 2021